

# LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.



TENIENDO EN CUENTA QUE

*Olga Lucia De Arrieta*

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1048267612 Matambo

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,  
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

*Facultad de Medicina*

LE OTORGA,

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
EL TITULO DE

*Medica*

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFERENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION  
EN BOGOTA, D.C., A LOS *Diece* ( 12 ) DIAS DEL MES DE *Setiembre* DE *dos mil ocho* (2008)

*Villanueva*  
RECTOR

*Decano*  
DECANO

*Oficial*  
SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA N° 16427



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN**  
**FACULTAD DE MEDICINA**  
Sede Puerto Colombia  
CÓDIGO SNIES 5415 PRO-CÓDIGO 270946100000857301100

**ACTA DE GRADO No. 855**

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 11:00 a.m., del día doce (12) de Diciembre del año dos mil ocho (2.008), con la autorización del Señor Rector de la Fundación Universitaria San Martín, doctor Jaime Villamizar Lamus, se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario y Rector delegado de la Sede Puerto Colombia; Eduardo Luis Orozco Molina, Vicerrector Académico; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Gustavo Ahumada Plá, Decano de la Facultad de Medicina y Liliana Martínez Vargas, Secretaria Académica de la Facultad de Medicina; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de MÉDICOS, debidamente autorizados por el Consejo Académico de la Facultad de Medicina, según acta de graduación No. 88 del 12 de Noviembre del año dos mil ocho, al graduando que se relaciona a continuación quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 002 del veintitrés (23) de Enero de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

**Olga Lucia De Avila Arieta CC 1048267612 Malambo**

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de: **Médica**.

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Estuvieron presentes en la ceremonia de grado las personalidades del Alma Mater, los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede Puerto Colombia. Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación y se dio por terminada la ceremonia de grado. Para constancia se firma la presente Acta de Grado, en la Sede de Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008).

**JAIME VILLAMIZAR LAMUS** (Fdo.)  
Rector

**JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN** (Fdo.)  
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **018007** anotado al folio No. 118 del libro No. 03 de fecha doce (12) de Diciembre del año dos mil ocho (2.008). Se expide en la Sede Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2.008).



**JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN**  
Secretario General



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

## Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

*Olga Lucía De Avila Arrieta*

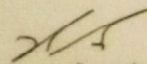
C.C. N° 1.048.267.612 de Malambo

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,  
le confiere el título de

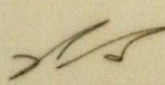
*Especialista En Gestión De La Calidad Y  
Auditoria De Servicios De Salud*

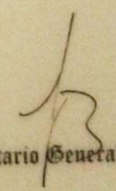
Resolución No. 2776 del 6 de Abril de 2011, Emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico  
El día 21 de Noviembre de 2013

  
Presidente Consejo Directivo

  
Rector

  
Director de Postgrado

  
Secretario General

Anotado al folio No. 165 del Libro de Registro de Diplomas No. 08 - 015822  
Refrendado en Barranquilla el 21 de Noviembre de 2013

01466



CORPORACIÓN  
**UNIVERSIDAD  
DE LA COSTA**  
1970

### ACTA DE GRADO No. 008

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **21 de Noviembre de 2013**  
se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
- CUC, con el objeto de otorgar el título de

#### **Especialista En Gestión De La Calidad Y Auditoría De Servicios De Salud**

al estudiante **Olga Lucía De Avila Arrieta** portador de la  
Cédula de Ciudadanía No. **1.048.267.612** de **Malambo** y Libreta Militar  
No. Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento  
de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Autorizado Por Registro No. **2776 del 6 de Abril de 2011** emanado del  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos  
por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título  
correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo,  
Rector, Director de Posgrados y Secretario General

  
Presidente

  
Rector

  
Director de Posgrados

  
Secretario General

 REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL  
IDENTIFICACION UNICA DEL  
TALENTO HUMANO EN SALUD  
Libertad y Orden  
13 17094/2009 Registro No.  
Profesión u Ocupación  
**MEDICO**  
Nombres y Apellidos  
**OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**  
C.C. o C.E. **C 1048267612** De **MALAMBO**  
Institución de Educación **F.UN SAN MARTIN** Ciudad **B/QUILLA**  
Código **61040/01** Fecha de Expedición **09/11/09**

FIRMA

FIRMA  
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.  
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



# Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C104826761200107563

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
NACIONAL DE ETICA MEDICA  
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, identificado(a) con C.C. No. 1048267612 y T.P. o R.M. No. 13017094 del(a) Secretaria Departamental de Salud Bolívar, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes [www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/](http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/)

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el miércoles 18 enero 2023 a solicitud del(a) interesado(a).

  
JOSE SINAY AREVALO LEAL  
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7440583-(601)6279975 Bogotá D. C.

E - Mail [antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org](mailto:antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org), [www.tribunalnacionaldeeticamedica.org](http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.org)

[antecedentestribunal@outlook.com](mailto:antecedentestribunal@outlook.com)



## IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

# Certifica que:

## OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

### IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

**ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)**

**Con una intensidad horaria de 45 Horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca  
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

## *Certifica*

# *Olga Lucia De Avila Arrieta*

## *CC 1048267612 de Malambo - Atlántico*

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2026-03-20

Fecha de vencimiento: 2028-03-20



FUNDACION NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificación en la página:  
[www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org)

*Edil Covalleda*

ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

*Deiby Stevens*

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP 3206  
Docente.

*Rosa Guzman*

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

## *Certifica*

# *Olga Lucia De Avila Arrieta*

## *CC 1048267612 de Malambo - Atlántico*

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2026-03-20

Fecha de vencimiento: 2028-03-20



FUNDACION NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad  
de su certificación en la página:  
[www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org)

*Edl Covalleda*

ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

*(Signature)*  
DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería

TP 3206  
Docente.

*Rosa Guzman*

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

## *Certifica*

# *Olga Lucia De Avila Arrieta*

## *CC 1048267612 de Malambo - Atlántico*

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2026-03-20

Fecha de vencimiento: 2028-03-20



FUNDACION NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad

de su certificación en la página:

[www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org)

*Edl Covalleda*

ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

*(Signature)*

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP 3200

Docente.

*Rosa Guzman*

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



# IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

## Certifica que:

### OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS)

**Con una intensidad horaria de 45 Horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

**Carlos Andrés Losada Meñaca**  
GERENTE GENERAL



*Dancy Sidney Monje Pérez*  
**Dancy Sidney Monje Pérez**  
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
DECRETO 21.60 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [academico@imavss.com](mailto:academico@imavss.com) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



# IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

## Certifica que:

### OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca  
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
DECRETO 21.60 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [academico@imavss.com](mailto:academico@imavss.com) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



## IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

# Certifica que:

## OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

### IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (VCA)

**Con una intensidad horaria de 45 Horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca  
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL



## IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

# Certifica que:

## OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

### IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

Con una intensidad horaria de 70 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca  
GERENTE GENERAL



*Dancy Sydney Monje Pérez*  
Dancy Sydney Monje Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
DECRETO 2160 DE 1996 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [academico@imavss.com](mailto:academico@imavss.com) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500



## IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

# Certifica que:

## OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

### IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.048.267.612

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca  
GERENTE GENERAL



*Dancy Sydney Monje Pérez*  
Dancy Sydney Monje Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.  
DECRETO 2160 DE 1996 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD  
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO [academico@imavss.com](mailto:academico@imavss.com) O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500

**Atención telefónica a través del Centro de Contacto:**

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

**Horario de atención:**

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

[Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD](#)[Notificaciones judiciales](#)[Términos y condiciones de uso.](#)

Cambiar

9854

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

**Resultado General -2023-01-18--6:37:37 PM**

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación:	
CC	1048267612	OLGA	LUCIA	DE AVILA	ARRIETA	Vigente	<a href="#">Ver</a>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA identificado(a) con CC 1048267612 registra La siguiente información:

2023-01-18--6:37:37 PM

**Información Académica**

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2009-08-25	17094	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



**GOBERNACION DE BOLIVAR**  
**SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 13017094**  
( 25 AGO. 2009 )

Por medio de la cual se autoriza la Inscripción, Registro de un Título Profesional y se Autoriza el ejercicio de sus funciones.

**EL SUBSECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de la delegación de funciones conferidas por el Secretario de Salud en la Resolución número 0200 del 02 de Abril de 2.009, y:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.048.267.612 de Barranquilla (Atlántico)**., ha solicitado, a esta Secretaría, la Inscripción y Registro de su Título como **MEDICA**, otorgado por la **FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN** el día 12 de diciembre de 2.008, según Acta de Grado No. **855** de fecha 12 de diciembre de 2.008.
- 2.- Que dicho Título se encuentra debidamente Registrado ante el Ministerio de Educación Nacional e igualmente registrado en la institución en mención en el Libro No.03, Folio No. **118** de fecha 12 de diciembre de 2.008.
- 3.- Que: **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, prestó el Servicio Social Obligatorio en la **ESEHOSPITAL LOCAL SAN PABLO - BOLIVAR** desde el **10 de enero de 2.009** hasta el **07 de julio de 2.009**.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorízase a **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1.048.267.612 de Barranquilla (Atlántico)**., para ejercer la Profesión de **MEDICA** en todo el Territorio Nacional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias a los

25 AGO. 2009

**WILLIAM LOPEZ CAMACHO**  
Subsecretario Departamental de Salud de Bolívar

Elaboró: **ANA MARIA BUSTILLO VIANA**,  
Técnico Área de la Salud.

Centro, Calle de la Moneda # 7 - 55, Casa de la Moneda  
Teléfono 6647247 - 6647248 - 6644160 - 6646379 - 6644326  
Pag Web: [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)  
Cartagena - Colombia





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL LOCAL SAN PABLO  
NIT 829.000.940 - 6**

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN  
PABLO**

**CERTIFICA**

Que **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.048.267.612 expedida en Malambo (Atlántico), Realizó el Servicio Social Obligatorio en Medicina en esta Institución ESE Hospital Local San Pablo de fecha 07 de enero de 2008 al 07 de Julio de 2009, Según Acta de Posesión No. 58 de fecha 07 de Enero de 2009 y Resolución No. 004 de 07 de Enero de 2009. De acuerdo a la plaza asignada por la gobernación de Bolívar, mediante la Resolución No. 0184 del 15 de Julio de 2004.

Que durante el desarrollo de su servicio social obligatorio en Medicina, cumplió a cabalidad e idoneidad las actividades y funciones propias de su cargo.

Para constancia se firma en san Pablo Bolívar a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2009.

Atentamente,



**ANTONIO JACOB DE LA OSSA POSADA**  
Gerente ESE Hospital Local San Pablo.

*Olga Lucia De Avila Arrieta*  
**MEDICO GENERAL**



**ANALIRAPULE IPSI**  
**NIT. 900.107.708-1**

*LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA IPSI  
ANALIRAPULE:*


**CERTIFICA:**

Que la señora **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, identificada con la C.C. 1.048.267.612 de Malambo, laboró en nuestra IPSI desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL**, con un Contrato por Prestación de Servicios, desde el día 06 de Septiembre de 2009 hasta el día 30 de Noviembre de 2010.

En ese tiempo se destacó por ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Para mayor constancia se firma en Maicao a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2010

Atentamente;

  
**MARYURIS SIERRA G.**  
**TECNICO ADMINISTRATIVO**

*Olga Lucia De Avila Arrieta*  
**MEDICO GENERAL**



**CERTIFICA:**

Que la señora **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**, con cedula de ciudadanía numero 1.048.267.612, laboró en esta institución desde el 25 de Mayo de 2010 al 16 de Noviembre de 2010 en el cargo de **MEDICO GENERAL DE CONSULTA EXTERNA**. Demostrando en ese tiempo ser conocedora de su trabajo, persona seria y honesta.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes a los 16 días del mes de noviembre de 2010.

  
GERMAN BARROS MARTINEZ  
GERENTE

*Olga Lucia De Avila Arrieta*  
MEDICO GENERAL



**CERTIFICA QUE:**

**OLGA DE AVILA ARRIETA** . Identificado con cedula de ciudadanía número 1.048267612 de Malambo - Atlántico, presto sus servicios en esta institución, desde el 22 de Enero de 2011 hasta el 30 de abril de 2012 con un contrato de prestación de servicios a través de Bolsa de empleo Grupo Ocasional en el cargo de **Medico General** .

Se expide la presente certificación a los Treinta (30) días del mes de abril de 2012.

Atte.

**VIDACOOP LTDA.**  
Nit. 802.018.505-6

**GERENTE**

**BLANCA QUINTERO RAVELO.**  
Gerente.



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1048267612** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1048267612
NOMBRES Y APELLIDOS	OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	184
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 01/01/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1048267612**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de enero de 2024.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2.Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3.Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4.Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5.Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6.Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 03 de Febrero de 2025

Firma:



Nombre: OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA

Identificación: CC 1048267612



## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, NO. 1048267612 expedida en MALAMBO actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

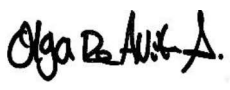
Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 03 de Febrero de 2025

Firma:   
C.C 1048267612  
Nombre: **OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA**



## FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

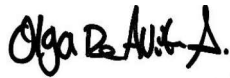
Yo, OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1048267612 de MALAMBO , en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, manifiesto que me encuentro actualmente afiliado(a) a la aseguradora de riesgos laborales POSITIVA y me comprometo a pagar mensualmente a la administradora de riesgos laborales los aportes correspondientes a la suscripción del contrato de prestación de servicio.

Yo, OLGA LUCIA DE AVILA ARRIETA identificado (a) con C.C. No. 1048267612 de MALAMBO ,en mi condición de contratista independiente de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD autorizo realizar mi afiliación y/o traslado a la **ASEGURADORA POSITIVA ARL**

SI  NO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CALLE 77 #38ª-60
NUMERO DE TELÉFONO	3004470389
CORREO ELECTRÓNICO	OLGALUCIADEAVILA@HOTMAIL.COM
FONDO DE PENSIÓN	COLPENSIONES
EPS A LA CUAL ESTOY AFILIADA ACTUALMENTE	SURA

firma



CC 1048267612

**Solicitamos diligenciar el formato en letra tipo imprenta**